



BECA SOLIDARIA

BACHILLERATO

Nuevo Ingreso

Agosto-diciembre 2020

1. ¿A quién va dirigida?

La Beca Solidaria es la que se otorga al alumno que demuestra que no cuenta con los recursos necesarios para costear sus estudios a través de la aplicación y del análisis de un estudio socioeconómico que será **evaluado por el Comité de Becas** considerando tanto el nivel socioeconómico y el promedio académico solicitado.

Requisitos:

- * Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión podrá descargar la convocatoria de Becas.
- * Posteriormente entregar formato y documentación únicamente en las **fechas establecidas**.
- * Se aplicará un estudio socioeconómico.
- * Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de **(8.0)** en el nivel inmediato anterior.

2. Documentos a entregar

Lea cuidadosamente la información solicitada.

1. Solicitud de Beca. (DA CLICK AQUÍ) y llenarlo a computadora así como pegar **una fotografía reciente tamaño infantil** blanco y negro y/o color

2. Una copia del acta de nacimiento del aspirante

3. Una copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección es necesario presentar **una copia del comprobante reciente del domicilio actual**.

4. Constancia original reciente de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de **primer y segundo** año, así como el obtenido hasta la fecha en tercero o copia de las boletas finales de cada ciclo escolar. **El promedio deberá ser (8.0).**

Si es el caso copia del Certificado Final.

5. Una copia de comprobante de ingresos de quien dependa económicamente el solicitante, correspondiente a los **últimos tres meses previos al trámite:**

a) Trabajadores de alguna Empresa o Institución: (recibo de nómina, honorarios, estado de cuenta, constancia de ingresos, etc.).

b) Negocio independiente: última declaración anual y/o estados de cuenta.

En caso de no contar con alguno de estos documentos, es necesario presentar una carta a computadora dirigida al Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca indicando detalladamente el por qué no se presenta este requisito, la actividad a la cual se dedica y el promedio de ingreso mensual.

6. Recibo Original de pago del estudio socioeconómico efectuado en la Caja de la Universidad

Costo por estudio:

\$480.00 local: Pachuca de Soto y \$690.00 foráneo: Mineral de la Reforma y algún otro Municipio del Estado de Hidalgo.

Horario de caja:

Campus La Concepción: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.
Campus La Luz: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes jueves y viernes de 8:30 a 14:30 y 7:00 a 18:30 hrs.

7. Elaborar a computadora un croquis de localización del domicilio lo más específico que se pueda.

8. Elaborar a computadora una carta dirigida al Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca; indicando lo más detalladamente posible los motivos por los cuales solicita esta beca.

9. Imprimir y llenar el formato de Aviso de Privacidad. (DA CLICK AQUÍ)

3. Indicaciones Específicas

a) No se atenderán solicitudes que presenten: tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.

b) No se realizará el trámite de Beca a quien no entregue completos los documentos requeridos.

c) El padre o tutor del aspirante realizará el trámite mostrando una identificación oficial vigente.

**ESTA CONVOCATORIA
CORRESPONDE ÚNICAMENTE
PARA LOS ASPIRANTES ACEPTADOS
QUE PRESENTARON EXAMEN DE ADMISIÓN
LOS DÍAS: 21 Y 22 DE ENERO DE 2020**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles	Ingresar a la página: www.lasallep.edu.mx Portal de noticias con tu no. de folio que se te asignará el día de la recepción de documentos
17 de febrero de 2020	18 de marzo de 2020

Las becas son otorgadas por el Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca por lo que no se proporcionará información sobre la causa del no otorgamiento, ya que la decisión es INAPELABLE.

Mayores Informes:

L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
Campus La Concepción
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402-1403
amrosales@lasallep.edu.mx